

DELLTechnologies

CÓDIGO DE

CONDUCTA DEL SOCIO

TABLA DE CONTENIDOS

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE	3
VALORES Y EXPECTATIVAS DE DELL	3
IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO	3
GARANTIZAR LA IDONEIDAD DEL SOCIO	3
CUMPLIMIENTO DE LEYES, NORMATIVAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES	4
CUMPLIR LAS LEYES ANTICORRUPCIÓN	4
PROPORCIONAR OBSEQUIOS Y ATENCIONES DE MANERA RESPONSABLE	4
PRESERVAR LA INTEGRIDAD FINANCIERA Y MANTENER REGISTROS PRECISOS.....	5
CUMPLIR CON LAS LEYES ANTIMONOPOLIO Y DE LA COMPETENCIA.....	5
CUMPLIR LAS LEYES Y NORMATIVAS DE COMERCIO	5
OBSERVAR PRÁCTICAS DE NEGOCIO SOSTENIBLE	6
DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LEYES LABORALES Y LAS PRÁCTICAS LABORALES JUSTAS	6
CUMPLIR LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD.....	6
PROTEGER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PROTEGIDA	7
EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS	7
CONOCER SU CONTRATO CON DELL TECHNOLOGIES	7
INFORMAR DE SOSPECHAS DE INCUMPLIMIENTO	7

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

Dell Technologies tiene el compromiso de mantener prácticas comerciales responsables y altos niveles de conducta ética. Esto incluye lograr que nuestros socios mantengan altos estándares de excelencia, tal y como se definen en la legislación vigente, las normas y convenciones internacionales reconocidas y las prácticas recomendadas a escala mundial. Se espera que todos los Socios reflejen los altos estándares éticos de Dell a la hora de conducir sus empresas, actuar en el mercado y tratar a los demás. Se espera de usted que mantenga una cultura que acoja la diversidad, la inclusión y el respeto por las diferencias culturales, todo ello con el máximo nivel de integridad y responsabilidad.

VALORES Y EXPECTATIVAS DE DELL

Cumplir el Código de conducta del socio de Dell Technologies (en lo sucesivo, el "Código") es condición necesaria para hacer negocios con Dell. No hacerlo podría provocar que tanto Dell Technologies como usted se vean sometidos a sanciones civiles y penales, podría poner en peligro su relación con Dell Technologies e incluso podría llevar a Dell Technologies a emprender acciones legales contra usted.

Este Código se aplica a los socios de Dell Technologies, lo que incluye sus mayoristas y resellers, así como sus empleados fijos y temporales, los contratistas independientes, los proveedores, los agentes y los socios intermedios (colectivamente y en lo sucesivo, los "Socios" o "usted").

IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO

Todos los Socios deben contar con políticas, documentación y controles eficaces que, como mínimo, incorporen los requisitos incluidos en este Código y la legislación y normativa vigente aplicable a su negocio. Es su responsabilidad asegurarse de que los empleados fijos y temporales, los contratistas independientes, los proveedores, los agentes, los socios intermedios y demás partes correspondientes conozcan esas leyes y normativas y este Código y acepten hacer negocios con Dell Technologies de acuerdo con estas condiciones.

GARANTIZAR LA IDONEIDAD DEL SOCIO

Dell Technologies lleva a cabo una diligencia debida adecuada y basada en los riesgos durante el inicio de la relación con todos sus Socios, así como a lo largo de dicha relación. Los Socios deben cumplir con los procedimientos de diligencia debida de Dell Technologies y proporcionar información completa, precisa y puntual cuando así se solicite para facilitar tales esfuerzos.

Además, los Socios deben completar toda la formación asignada, proporcionar certificaciones periódicas sobre el cumplimiento de la legislación pertinente y de este Código y realizar cualquier otra actividad de mitigación que se solicite, de un modo y en un plazo que resulten aceptables para Dell Technologies.

En la medida en que usted sea consciente o entre en conocimiento de cualquier investigación en curso o pasada por parte de cualquier organización gubernamental, administrativa o regulatoria relativa a cualquier infracción o supuesta infracción consistente en fraude, soborno, corrupción, violación comercial, comportamiento monopolístico u otra falta o incumplimiento de la ley, conviene en notificarlo de inmediato a Dell.

Los Socios acuerdan proporcionar una asistencia razonable a Dell Technologies y sus representantes autorizados con el propósito de garantizar el cumplimiento por parte de usted del Código y la legislación vigente, o en apoyo de la investigación de una posible infracción.

CUMPLIMIENTO DE LEYES, NORMATIVAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES

CUMPLIR LAS LEYES ANTICORRUPCIÓN

Dell Technologies no tolera sobornos, comisiones ilegales ni extorsión de ningún tipo. Las decisiones comerciales que involucren a Dell Technologies deben basarse siempre en el valor de los productos y servicios de Dell Technologies. Los Socios deben observar todas las leyes antisoborno, anticomisiones y anticorrupción correspondientes, incluidas la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos, la Ley de Sobornos del Reino Unido y toda legislación en vigor en las jurisdicciones donde usted actúe o compre, comercialice, venda, distribuya o reparta productos o servicios de Dell Technologies (en lo sucesivo, las "Leyes anticorrupción").

Los Socios nunca deben ofrecer, prometer, solicitar, autorizar ni aceptar un soborno, de forma directa o a través de terceros, por ningún motivo. Un soborno puede ser cualquier cosa de valor, incluidos pagos en efectivo, obsequios, viajes o gastos de alojamiento, donaciones benéficas, patrocinios de eventos, comidas, entretenimiento u oportunidades laborales; ya que todo ello está destinado a inducir, influir, conseguir o recompensar indebidamente una decisión o acto del destinatario con el fin de promocionar los intereses comerciales de Dell Technologies.

Los Socios deben mantener y aplicar políticas, procedimientos y controles internos razonablemente adecuados para garantizar el cumplimiento de las Leyes anticorrupción, y aceptan cooperar plenamente con Dell Technologies en la evaluación de la eficacia del programa.

Los Socios deben llevar a cabo una diligencia debida adecuada y basada en los riesgos con respecto a cualquier tercero que deseen contratar, supervisar o gestionar, o con el que deseen realizar transacciones, directas o no, o con el que deseen interactuar en modo alguno en el marco de las actividades comerciales de Dell Technologies, y deben utilizar a dichos terceros tan solo cuando sea necesario. No trabaje con ninguna persona o entidad que participe, o de la que se sospeche que participa, en sobornos, comisiones ilegales, fraude u otras actividades indebidas.

PROPORCIONAR OBSEQUIOS Y ATENCIONES DE MANERA RESPONSABLE

Todos los obsequios, viajes o entretenimiento ofrecidos o proporcionados por los Socios deben cumplir las Leyes anticorrupción, así como la legislación, las normativas y las regulaciones locales. Los gastos realizados por los Socios mediante el uso de Marketing Development Funds (en lo sucesivo, "MDF") también deben cumplir los términos y condiciones de MDF de Dell Technologies que se proporcionan a los Socios. Tenga en cuenta que el uso de MDF con el fin de adquirir entradas a eventos para clientes de la Administración debe divulgarse de forma apropiada.

Nunca deben ofrecerse o proporcionarse obsequios o atenciones en circunstancias tales que se cree una apariencia de impropiedad.

Los Socios tienen prohibido ofrecer o proporcionar a los miembros de los equipos de Dell Technologies obsequios con un valor superior a 100 USD o atenciones suntuosas.

PRESERVAR LA INTEGRIDAD FINANCIERA Y MANTENER REGISTROS PRECISOS

Los Socios deben mantener registros financieros y empresariales adecuados, precisos y completos, y, de solicitarse, deben proporcionar a Dell Technologies aquellos relativos a cualesquiera transacciones o gastos pertinentes para cualquier negocio de Dell Technologies. Los Socios tienen prohibido "aparcar fondos", crear "cajas secretas" o participar en similares prácticas inapropiadas o de falsa contabilidad.

CUMPLIR CON LAS LEYES ANTIMONOPOLIO Y DE LA COMPETENCIA

Dell Technologies se compromete a observar la legislación antimonopolio o de la competencia aplicable (en lo sucesivo, las "Leyes de la competencia") en todos los países en los que desarrolla negocios, y espera de usted que comparta este compromiso. Las Leyes de la competencia prohíben toda acción que suponga una restricción no razonable del comercio, como por ejemplo fijar precios o asignar clientes. Las sanciones por incumplir estas leyes pueden ser graves, y van desde multas importantes hasta la cárcel, en el caso de determinadas infracciones.

Las Leyes de la competencia prohíben las siguientes actividades y, por lo tanto, un Socio nunca debe:

- fijar, ajustar ni controlar los precios de forma ilegal;
- estructurar ni organizar ofertas para dirigir un negocio a un determinado competidor;
- boicotear a proveedores o clientes;
- dividirse o repartirse mercados o clientes entre proveedores y otros competidores;
- participar en el amaño o rotación de licitaciones ni en otras colusiones;
- limitar el producto o la venta de productos o líneas de producto;
- mantener conversaciones o actividades que afecten a la competencia de forma injusta; ni
- obligar a un cliente a comprar únicamente productos de Dell Technologies o productos menos populares de Dell Technologies (cuando desea comprar productos más populares).

CUMPLIR LAS LEYES Y NORMATIVAS DE COMERCIO

Dell Technologies lleva a cabo su negocio global en estricto cumplimiento de las sanciones económicas, financieras y comerciales, y las leyes y los reglamentos sobre el control de las importaciones y exportaciones en todo el mundo. Usted debe hacer lo mismo cuando venda productos, software, tecnología y servicios de Dell Technologies. El incumplimiento de estas leyes y normativas también puede dar lugar a multas y sanciones importantes, incluso la cárcel, y puede limitar su capacidad para seguir exportando productos.

Dell Technologies presume de que todos sus productos, software, tecnología y servicios están sujetos a los requisitos de control de exportación de Estados Unidos, además de a los requisitos de otros países. De acuerdo con dichos requisitos, se espera de usted que:

- Comprenda y cumpla las leyes, normativas y sanciones relativas a la exportación de Estados Unidos, así como cualquier otra legislación y normativa aplicable en el lugar donde usted haga negocios.
- Conozca a sus clientes y usuarios finales, y se asegure de que no se hallan en ninguna lista que prohíba los tratos con ellos (entre otras, la lista de Nacionales Especialmente Designados y Entidades Bloqueadas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros ["OFAC"] de Estados Unidos, la Lista de entidades de la Agencia de Industria y Seguridad ["BIS"] de Estados Unidos, y cualquier otra lista de personas y entidades vetadas, sancionadas, inhabilitadas o rechazadas). Los programas de sanciones de Estados Unidos varían en alcance y están sujetos a cambios. La lista actual incluye programas integrales para Cuba, Irán, Siria, Corea del Norte, la región ucraniana de Crimea y Sudán. *Nota: una embajada o consulado de un país vetado, sea cual sea su ubicación (p. ej., el consulado de Irán en Brasil), se considera parte del país vetado.*
- Detecte las señales de alarma relativas al lugar, el propósito, el producto y las personas involucradas en la transacción (consulte "Ayuda para trabajos con señales de alarma para Socios de canal" en el vínculo siguiente).
- Obtenga cualesquiera licencias u otras autorizaciones administrativas que puedan ser necesarias para el uso, la transferencia, la importación, la exportación o la reexportación de productos, software, tecnología o servicios de Dell Technologies.

- Cuento con directrices y controles para cumplir con las leyes y normativas aplicables de control de exportaciones (lo que incluye comprobar si los clientes están incluidos en alguna lista de vetos y sanciones, si corresponde).
- No coopere con ninguna práctica comercial restrictiva o boicot prohibido o sancionado por las leyes de Estados Unidos o la legislación local aplicable.

OBSERVAR PRÁCTICAS DE NEGOCIO SOSTENIBLE

Debe realizar sus actividades comerciales de forma que sean respetuosas con el medioambiente y cumplan con la legislación vigente sobre esta materia.

DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LEYES LABORALES Y LAS PRÁCTICAS LABORALES JUSTAS

Debe respetar los derechos humanos básicos de las personas y los trabajadores de su empresa y su cadena de suministro. Esto significa que debe cumplir lo siguiente:

- reglamentos en materia de salud y seguridad;
- leyes de defensa de los derechos de las personas con discapacidades;
- leyes laborales nacionales e internacionales;
- prácticas laborales justas; y
- leyes contra la trata de personas.

Nunca debe utilizarse mano de obra forzada, en estado de servidumbre por deudas, esclava o infantil. El término "infantil" hace referencia a cualquier persona empleada cuya edad sea inferior a (a) la edad mínima para trabajar según la legislación vigente, o bien (b) 14 años, la que sea mayor. Se acepta el uso de programas de prácticas de trabajo legítimos, que cumplan con todas las leyes y los reglamentos.

Asimismo, no debe discriminar según la raza, el color, la religión, el credo, el género (incluido el embarazo), la orientación sexual, el estado civil, la identidad o expresión de género, el origen nacional y la ascendencia, la genética, el estado de ciudadanía cuando legalmente pueda trabajar, la edad, la discapacidad (incluido el VIH), la condición de veterano, o cualquier otra característica protegida por la legislación vigente.

También se espera que siga todos los pasos razonables para garantizar que no vende productos, software, tecnología o servicios de Dell Technologies a nadie que tenga la intención de hacer un uso indebido de ellos para violar derechos humanos básicos de otras personas.

CUMPLIR LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

Dell Technologies espera que sus Socios comprendan, controlen y cumplan todas las leyes y normativas relacionadas con la protección de datos y de la privacidad que sean pertinentes para sus acciones como Socios de Dell Technologies. Entre otras cosas, esto se traduce en que debe acceder, recopilar, usar, compartir, transferir o guardar información personal de otras personas solo cuando se autorice específicamente, o bien si es necesario para fines comerciales legítimos, y solo debe recopilar información personal de otras personas previa notificación de los fines para los que dicha información se utilizará. Además, debe cumplir con los requisitos de limitación de uso definidos en su acuerdo de Socio con respecto a cualquier información personal que reciba de Dell Technologies. Como también exige su acuerdo de Socio, Dell Technologies espera de usted que implemente las garantías adecuadas para asegurar la protección, integridad y seguridad de la información personal de conformidad con las leyes aplicables de privacidad de los datos. Esto implica exigir a los subcontratistas que manejan datos personales, como mínimo, los mismos requisitos que se le imponen a usted. Asimismo, Dell Technologies también espera que usted le notifique con prontitud, según las condiciones de su acuerdo de socio de canal, en caso de que se sospeche de un incumplimiento en relación con la seguridad de los datos personales que haya recibido de Dell Technologies, o que haya recopilado en su nombre o para su beneficio, o de que dicho incumplimiento se produzca.

PROTEGER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PROTEGIDA

Dell Technologies compete de forma justa y espera que usted haga lo mismo. Puede utilizar cualquier información disponible pública sobre la competencia de Dell Technologies u otras empresas, pero no puede adquirir de forma ilícita secretos comerciales u otra información confidencial de terceros en relación con su trabajo para Dell Technologies, ni hacer un uso indebido de estos. Cualquier obtención, descarga u otro uso prohibido de información que Dell Technologies considera confidencial o protegida constituye un robo de la propiedad de dicha empresa y puede considerarse una apropiación indebida de sus secretos comerciales. Esto incluye, entre otros, código fuente, software, hardware y otros inventos o desarrollos (independientemente de la fase en la que se encuentren) desarrollados por Dell Technologies o con su licencia, planes de marketing o venta, análisis competitivos, planes de desarrollo de productos, precios no divulgados, contratos o adquisiciones potenciales, previsiones o planes comerciales y financieros, prácticas y procesos comerciales internos, clientes potenciales, clientes actuales e información de empleados.

Además, debe tomar medidas para evitar la divulgación de información confidencial y protegida de Dell Technologies cuyo uso tenga autorizado. No transfiera, publique, utilice o divulgue dicha información, excepto si es necesario durante el transcurso ordinario del negocio, o bien lo ordena o autoriza Dell Technologies por escrito. Informe a Dell Technologies de todos los intentos indebidos por parte de desconocidos de obtener información confidencial o protegida de Dell Technologies.

EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS

Cualquier circunstancia en la que se vea comprometida su capacidad para actuar de manera objetiva se considera un conflicto de intereses. Como Dell Technologies desea mantener una relación libre de tales conflictos, le pedimos que, en caso de que surja tal situación entre nuestras empresas o cualquiera de nuestros empleados, proporcione a Dell Technologies todos los detalles pertinentes. Algunos ejemplos de conflicto de interés son las relaciones personales o familiares cercanas y la entrega o recepción de atenciones de empresa suntuosas.

CONOCER SU CONTRATO CON DELL TECHNOLOGIES

Su contrato es el único vehículo aprobado para que Dell Technologies y usted expresen los términos y condiciones que se aplicarán a esta relación. Es importante que todos los usuarios de su empresa que trabajen en la cuenta de Dell Technologies sean conscientes del contenido de su contrato, incluidas las limitaciones de uso estipuladas con respecto a los datos personales que reciba de Dell Technologies.

"Acuerdo paralelo" es un término que se emplea para describir un entendimiento no contractual que no se ha aprobado o ejecutado de forma apropiada. Los acuerdos paralelos, ya sean orales o por escrito, están prohibidos. Dell Technologies no respetará ni se sentirá obligado a cumplir ningún acuerdo paralelo que no esté adecuadamente autorizado.

INFORMAR DE SOSPECHAS DE INCUMPLIMIENTO

Si conoce o sospecha que se ha cometido algún incumplimiento de las leyes o normativas aplicables, o de este Código, le animamos a que informe de ello.

- Póngase en contacto con la Oficina de ética y cumplimiento global de Dell en la dirección ethics@dell.com
- Póngase en contacto con el Comité de auditoría de la Junta directiva de Dell en la dirección Board_of_Directors@dell.com
- Póngase en contacto con la Línea de ayuda de ética de Dell en la dirección www.dell-ethicsline.com
- Para asuntos relacionados con información personal, póngase en contacto con el Equipo de privacidad en la dirección privacy@dell.com

- Para los escalados de socios, visite el Portal de socios de Dell Technologies y haga clic en *Asistencia para socios*

Todos los incumplimientos informados se tratarán de forma confidencial en la medida de lo posible conforme a la legislación vigente. Estas comunicaciones se pueden realizar de manera anónima, cuando la ley local lo permita, mediante cualquiera de los métodos establecidos anteriormente. Aunque la comunicación de infracciones o sospechas de infracción de este Código puede realizarse verbalmente, le animamos a que lo haga por escrito, pues de este modo se facilita el proceso de investigación.

Dell Technologies no tomará represalias contra nadie que facilite información o que ayude en una investigación o procedimiento relacionado con cualquier conducta que, de forma razonable, la persona crea que constituye una infracción de las leyes o normativas aplicables, o de este Código.

Se espera de los Socios que, con sujeción a las leyes aplicables y las obligaciones contractuales, proporcionen una asistencia razonable en cualquier investigación de Dell Technologies sobre infracciones de este Código o de las leyes aplicables, y que ofrezcan a Dell Technologies un acceso razonable a todas las instalaciones, registros y documentos relacionados con el cumplimiento de este Código y de las leyes aplicables en lo que respecta a la venta y distribución por su parte de productos y servicios de Dell Technologies.

RECURSOS

Hay disponible formación para todos los Socios interesados en entender mejor los requisitos expuestos en este Código. En el caso de determinados Socios, la realización de la formación de Dell Technologies asignada es obligatoria y una condición para la elegibilidad de su programa. Además, se espera de usted que ofrezca formación de forma periódica a los empleados fijos y temporales, los contratistas independientes, los proveedores, los agentes, los socios de etapas posteriores y otros, según proceda.

Dell Technologies pone a su disposición los siguientes recursos para ayudarlo.

Descripción general de la infraestructura de expectativas de cumplimiento: resume los principios incluidos en este Código.

Documentación de auditoría de cumplimiento: proporciona ejemplos de lo que Dell Technologies puede esperar durante la auditoría de un Socio.

Ayuda de diligencia debida para mayoristas: guía el diseño y la implementación del programa de diligencia debida de un tercero.

Ayuda para trabajos con señal de alarma para Socios de canal: proporciona orientación para detectar señales de alarma relativas al lugar, el propósito, el producto y las personas, que son los factores claves para conocer a su cliente y cumplir cualquier legislación y control aplicable para la exportación.

Programa antisobornos y anticorrupción: preguntas frecuentes

Programa de cumplimiento comercial: preguntas frecuentes